

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**24671** GALLUP CATALUNYA, S.A.

La Junta general de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social de la entidad a cero (0) euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectuó por el procedimiento de amortización de todas las acciones que integran el capital.

Simultáneamente se acordó aumentar el capital social en la cifra de sesenta y cinco mil euros (65.000) mediante la emisión de cien nuevas acciones nominativas de seiscientos cincuenta euros (650) de valor nominal cada una y mismo contenido de derechos que las amortizadas, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambos inclusive.

Como consecuencia de la reducción y del aumento de capital se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

"Artículo 5.- El Capital social se fija en sesenta y cinco mil (65.000,00) euros.

Estará representado por cien acciones ordinarias nominativas, de seiscientos cincuenta (650,00) euros de valor nominal cada una de ellas, correlativamente numeradas del 1 al 100, ambos inclusive, las cuales serán cortadas de libros talonarios y autorizadas con la firma del Administrador, firma que podrá ser impresa, cumpliendo los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

La Sociedad llevará un Libro-Registro de acciones nominativas, según lo dispuesto por la Ley, no reconociéndose más socio que el que como tal figure en el mismo. Los accionistas tendrán la obligación de comunicar a la Administración de la Sociedad, los cambios de domicilio o de titularidad que se produzcan y la constitución de derechos reales.

La transmisibilidad de dichas acciones a favor de personas extranjeras o no residentes en España, se regirá en todo momento, por la Legislación vigente en la materia.

No se prevé la emisión de títulos múltiples."

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo previsto en los artículos 144.2 y 165 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2007.- El Administrador Único, Juan Ramón Miret García.

ID: A090056304-1